



662-0-24

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"

Corrientes, 06 de Junio de 2024.

DECLARACIÓN Nº 157

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza Nº 6179 (y sus modificatorias); los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, Lázaro Astor Escalante, DNI 50.426.885, nació el 28/06/2010, tiene 13 años de edad.

Que, en su corta trayectoria en el ciclismo se consagró CAMPEÓN NACIONAL INFANTOJUVENIL de CICLISMO de PISTA, en Belén, Provincia de Catamarca, el 19 de mayo de este año.

Que, se quedó con el primer puesto en la Copa Nacional de Ciclismo infantojuvenil categoría 2010, que se desarrolló el fin de semana del 18/19 de mayo, en Belén, Provincia de Catamarca.

Que, empezó hace 4 años por problemas de salud a andar en bicicleta, pero su apellido histórico en el ciclismo hizo que prontamente "el Pumita" compitiera al máximo nivel, logrando varios podios a nivel nacional, como también zonales, ganando a corredores de mayor edad en su período de entrenamiento competitivo, tal es así, que hoy en día a nivel zonal participa en la categoría elite zonal teniendo tan solo 13 años.

Que, en la categoría ELITE ya obtuvo cuarto y quinto puesto, logros inéditos, dada su corta edad.

Que, Lázaro obtuvo el puesto 18 entre 75 competidores en los Juegos Evita en el año 2023, siendo más pequeño que el resto de los competidores, logrando el puesto 11º de 60 chicos, en el Campeonato Argentino de Ruta.

Que, el próximo objetivo es el Campeonato Argentino de Pista en el mes de septiembre/2024.

Que, la Ordenanza Nº 6179, instituye el título honorífico de JOVEN EJEMPLAR, "para premiar a aquellos jóvenes de hasta 25 años, cuya conducta y dedicación lo sitúen en un lugar destacado sobre el resto de sus contemporáneos en ámbitos deportivos, culturales y/o todo otro ámbito donde demuestre su valía y pueda ser considerado como ejemplo estimulante que cause entusiasmo y admiración para crear y desarrollar motivos de superación o de progreso de la comunidad (art. 4º)"



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..2///

Corrientes, 06 de Junio de 2024.

DECLARACIÓN N° 157

Que, "EL PUMITA" es un ejemplo estimulante para los jóvenes de la Ciudad, la demostración cabal de que el deporte es un instrumento de superación personal.

Que, ha contribuido relevantemente al deporte en general y al ciclismo en especial, por lo que merece ser reconocido por el Honorable Concejo Deliberante (HCD) con el TITULO HONORIFICO de JOVEN EJEMPLAR.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION**

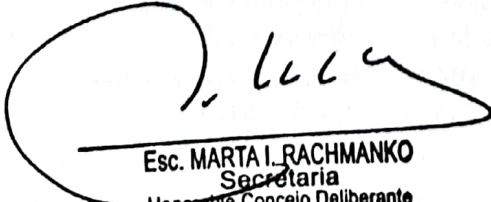
"Joven Ejemplar- Lázaro Escalante"

ARTÍCULO 1°: OTORGA el TITULO HONORIFICO de "JOVEN EJEMPLAR" al ciclista de 13 años de edad LÁZARO "EL PUMITA" ESCALANTE, campeón de la COPA NACIONAL de CICLISMO, categoría infanto-juvenil, 2.024, ciclismo de pista (Belén, Catamarca), por su contribución relevante al DEPORTE de la Ciudad, en general y al ciclismo, en especial.

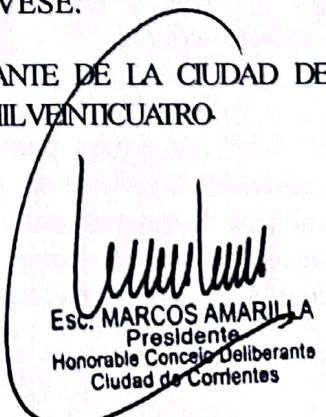
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
BY.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes